



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

TUMACO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE TUMACO
Nit: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
MAURICIO FONSECA ARIAS
Página 1 de 4
24/06/2026 10:38:53

FECHA 23/06/2026
CONTRATISTA BASTIDAS CRUZ FANNY DEL CARMEN
NIT/C.C. 27433856
NIVEL RIESGO ARL

OSU No. 11

OBJETO GENERAL SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA SEDE TUMACO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

LA OFERTA ECONÓMICA DEL 29 DE MAYO DE 2026 REMITIDA POR EL CONTRATISTA, HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO.

ANEXOS	SOLICITUD N° 435650 DEL 17 DE JUNIO DE 2026, CDP N° 103. NÚMERO DE PROCESO SECOP: UNAL-TUM-2026-424386, LOS DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES REPOSAN EN LA CARPETA DE ARCHIVO DIGITAL.
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$8,000,000) , MÁS \$32,000 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR	MURILLO MARTINEZ MAIRA GISELA - 1004612336
------------	--

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS POR LA UNIVERSIDAD.
- ENTREGAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES EN LOS SITIOS, FECHA Y HORA INDICADA POR EL SUPERVISOR Y RESPETANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS POR LA UNIVERSIDAD.
- COORDINAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES CON EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN SUPERAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
- GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS PEDIDOS URGENTES O ADICIONALES, UNA VEZ SEAN SOLICITADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN.
- SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA QUE NO ESTÉN INCORPORADOS DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, LOS CUALES PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS.
- ENTREGAR ELEMENTOS Y MATERIALES ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS, DE ÓPTIMA CALIDAD Y DE MARCAS RECONOCIDAS.
- GARANTIZAR EL CAMBIO DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES QUE RESULTEN DEFECTUOSOS O QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN SU USO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD.
- MANTENER LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA PRESENTADA, DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
- ASUMIR POR SU CUENTA TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS O TASAS ADICIONALES QUE SE PUEDAN GENERAR, SIN GENERAR COSTOS ADICIONALES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON INVENTARIO DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES INCLUIDOS EN SU OFERTA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, LA MARCA Y LA REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS DEBEN COINCIDIR CON LA MARCA Y LA REFERENCIA DE SU OFERTA.
- SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y MATERIALES CON LOS CUIDADOS DE EMBALAJE ADECUADOS, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, PARA GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN DURANTE SU TRANSPORTE HASTA EL LUGAR FINAL.
- CONSULTAR CON EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA UNIVERSIDAD CUALQUIER POSIBLE AMBIGÜEDAD O DUDA QUE CONSIDERE NECESARIA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
- LLEVAR UNA PLANILLA DE CONTROL Y REGISTRO DE LOS PRODUCTOS EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS Y SU RESPECTIVO COSTO, SIN PERMITIR QUE LA SUMA PARCIAL ACUMULADA SOBREPASE EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DE LA ORDEN, LO QUE PRIMERO OCURRA.

NOTA

ITEMS:

- RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR - VALOR UNITARIO \$18.000.
- HOJAS EXAMEN TAMAÑO OFICIO PAPEL MINISTRO- PAQUETE POR 100 HOJAS - - VALOR UNITARIO \$18.900.
- RESALTADOR VERDE – CAJA POR 10 UNIDADES - VALOR UNITARIO \$16.650.
- BORRADOR TABLERO FOAMY - UNIDAD - VALOR UNITARIO \$4.500.
- TINTA PARA MARCADOR BORRABLE CAJA POR 4 UNIDADES - VALOR UNITARIO \$40.500.
- MARCADOR SECO COLORES SURTIDOS – CAJA POR 10 UNIDADES - VALOR UNITARIO \$25.200.
- MARCADOR PUNTA FINA – CAJA POR 12 UNIDADES - VALOR UNITARIO \$48.600.
- BORRADOR MIGA DE PAN CAJA POR 20 UNIDADES - VALOR UNITARIO \$27.000.
- BOLIGRAFO RETRACTIL NEGRO. CAJA POR 12 UNIDADES - VALOR UNITARIO \$13.500.
- BOLIGRAFO 3 MINAS. CAJA POR 12 UNIDADES - VALOR UNITARIO \$45.000.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

TUMACO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE TUMACO
Nit: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
MAURICIO FONSECA ARIAS
Página 2 de 4
24/06/2026 10:38:53

FECHA 23/06/2026
CONTRATISTA BASTIDAS CRUZ FANNY DEL CARMEN
NIT/C.C. 27433856
NIVEL RIESGO ARL

OSU No. 11

FORMA DE PAGO

PAGOS PARCIALES IVA INCLUIDO, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, PLANILLA DE CONTROL Y REGISTRO DE LOS PRODUCTOS EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS, CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD INTEGRAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002 (SI APLICA), Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR E INGRESO AL ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD.

NOTA: LA FACTURA ELECTRÓNICA DEBE SER ENVIADA AL CORREO EFACTURA_NAL@UNAL.EDU.CO, DESDE SU PROVEEDOR TECNOLÓGICO O SISTEMA DE INFORMACIÓN.

PARA EL ÚLTIMO PAGO, ADICIONALMENTE SE REQUIERE APORTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVA, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES.

ENLACE SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II -

[HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.10386450&ISFROMPUBLICAR EA=TRUE&ISMODAL=FALSE](https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=CO1.NTC.10386450&isfrompublicarEA=true&ismodal=false)

LUGAR DE EJECUCION

SAN ANDRÉS DE TUMACO (NARIÑO)

LUGAR DE ENTREGA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE TUMACO CAMPUS UNIVERSITARIO VEREDA CAJAPI, VÍA NACIONAL TUMACO - PASTO, KM 30-31. SAN ANDRÉS DE TUMACO (NARIÑO).

DESTINO

SEDE TUMACO

SUPERVISION/ INTERVENTOR

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO O VIOLENCIA SEXUAL (CONTRATOS, OTROSIS)

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD A ABSTENERSE DE INCURRIR EN ACCIONES U OMISIONES QUE CAUSEN DISCRIMINACIÓN, SUFRIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL O PATRIMONIAL, POR RAZONES DE SEXO, GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL, EN CUALQUIER PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA O QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA MENCIONADA CLAUSULA ACARREARÁ LAS SANCIONES CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR EN EL MARCO DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1215 DE 2017.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

AUTORIZO DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE DÉ TRATAMIENTO SOBRE LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y LA SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INDISPENSABLES, OPCIONALES Y SENSIBLES QUE SE HAYAN RECOLECTADO EN FECHAS ANTERIORES O QUE SE REQUIERAN EN UN FUTURO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZO LA CESIÓN NACIONAL O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A: I) ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES O POR ORDEN JUDICIAL; II) TERCEROS CON LOS CUALES LA UNIVERSIDAD HAYA CELEBRADO CONTRATOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS TERCERIZADAS RELACIONADAS CON, O DERIVADAS DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DEMÁS RELACIONADOS; III) TERCEROS PAÍSES, CUANDO SE REQUIERA PARA REALIZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN BINACIONAL O PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN ESTOS TERCEROS PAÍSES O PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE MENORES DE EDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR; AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES ENTRE OTROS EL USO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y VIDEO VIGILANCIA QUE PUEDE SER MONITOREADO SIN QUE ESTO IMPLIQUE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y DIGNIDAD; AUTORIZO AL TRATAMIENTO DE



TUMACO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE TUMACO
Nit: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO
Vigencia 2026

FECHA 23/06/2026
CONTRATISTA BASTIDAS CRUZ FANNY DEL CARMEN
NIT/C.C. 27433856
NIVEL RIESGO ARL

OSU No. 11

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

DATOS PRIVADOS COMO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS PARA QUE SEAN PUBLICADOS EN LA REDES SOCIALES Y DEMÁS FINALIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DE NUESTRA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO NO SE UTILIZARÁ EN NINGÚN CASO LOS DATOS PERSONALES PARA FINES DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS EN NUESTRA POLÍTICA.

CON MI FIRMA CERTIFICO CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN EN MI CALIDAD DE TITULAR DE DATOS PERSONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I) CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES II) SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, SALVO CUANDO LA LEY NO LO REQUIERA; III) PREVIA SOLICITUD, SER INFORMADO SOBRE EL USO QUE SE HA DADO A SUS DATOS PERSONALES, POR EL RESPONSABLE O QUIENES POR CUENTA DE ÉSTE REALICEN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES; IV) PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTE QUEJAS POR VIOLACIONES AL RÉGIMEN LEGAL COLOMBIANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; V) REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE QUE EL RESPONSABLE INCURRIÓ EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN, Y VI) ACCEDER EN FORMA GRATUITA A SUS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO. ESTOS LOS PUEDE EJERCER A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS Y DISPONIBLES EN WWW.UNAL.EDU.CO O E-MAIL: PROTECDATOS_NA@UNAL.EDU.CO.

CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, QUE PUEDA CONOCER DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y NO UTILIZARÁ INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PRODUCTO EN OTRAS ORGANIZACIONES. LA PROPIEDAD, TITULARIDAD Y RESERVA DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITARIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ABSTENIÉNDOSE DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN. EN TODO CASO, SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCABO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SI POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL SE DEBE REALIZAR UNA TRANSFERENCIA O TRASMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES, ESTA SE REGIRÁ BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE CADA PAÍS AL QUE SEA ENVIADA Y TRATADA LA INFORMACIÓN, EL ALCANCE DE ESTE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SE EXTENDERÁ A EMPLEADOS Y/O TERCEROS INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE QUE ESTOS CUMPLAN CON EL MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE

EXCLUSION DE RELACION LABORAL Y AUTONOMIA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL LA EJECUTA EL CONTRATISTA CON PLENA AUTONOMIA Y NO GENERA RELACION LABORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CON EL CONTRATISTA NI CON EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. TODO EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA ESTAR VINCULADO EN FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION OPORTUNA DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(MIMA)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN POR EL ORDENADOR DEL GASTO CON LO QUE SE CONFIGURA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE EL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL CONTRATISTA Y AL SUPERVISOR O INTERVENTOR, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ, ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA - CONTRATACIÓN GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Vigencia	2026	Número	103	Acta	0	Fecha	07/04/2026
Proyecto	901010142123-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEDE DE PRESENCIA NACIONAL-TUMACO									
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301010101	DIRECCION		210100202010302 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos		22		EXCEDENTE INVERSION		12,080.00	



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

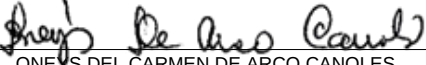
TUMACO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE TUMACO
Nit: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO
Vigencia 2026

Reporte: CTUNCTOC
V.1008
MAURICIO FONSECA ARIAS
Página 4 de 4
24/06/2026 10:38:53

FECHA 23/06/2026
CONTRATISTA BASTIDAS CRUZ FANNY DEL CARMEN
NIT/C.C. 27433856
NIVEL RIESGO ARL

OSU No. 11

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL													
Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				Vigencia	2026	Número	103	Acta	0	Fecha	07/04/2026
Proyecto 901010142123-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEDE DE PRESENCIA NACIONAL-TUMACO													
Area		Imputación				Recurso				Valor			
		y artículos similares				VIGENCIA ANTERIOR 10							
301010101	DIRECCION	210100202010308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.			22	EXCEDENTE INVERSION			4,980,000.00			
		VIGENCIA ANTERIOR 10											
301010101	DIRECCION	210100202010308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.			22	EXCEDENTE INVERSION			19,920.00			
		VIGENCIA ANTERIOR 10											
301010101	DIRECCION	210100202010302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos			22	EXCEDENTE INVERSION			3,020,000.00			
		y artículos similares				VIGENCIA ANTERIOR 10							
REGISTRO PRESUPUESTAL													
		Vigencia Rese.				2026	Número	242					
Tipo	OSU	ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO				Vigencia	2026	Número	11	Acta	0	Fecha	24/06/2026
Proyecto 901010142123-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEDE DE PRESENCIA NACIONAL-TUMACO													
Area		Imputación				Recurso				Valor			
301010101	DIRECCION	210100202010302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos			22	EXCEDENTE INVERSION			3,020,000.00			
		y artículos similares				VIGENCIA ANTERIOR 10							
301010101	DIRECCION	210100202010308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.			22	EXCEDENTE INVERSION			4,980,000.00			
		VIGENCIA ANTERIOR 10											
301010101	DIRECCION	210100202010308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.			22	EXCEDENTE INVERSION			19,920.00			
		VIGENCIA ANTERIOR 10											
301010101	DIRECCION	210100202010302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos			22	EXCEDENTE INVERSION			12,080.00			
		y artículos similares				VIGENCIA ANTERIOR 10							


FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ
ORDENADOR DEL GASTO

FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ
Contratista